

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 3 de setiembre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 24 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
Nº 10.062	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
	Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación	ZUVIRIA 536	
H O R A R I O	Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Para la publicación de avisos en el	Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	—	
BOLETIN OFICIAL	Vice Com. JUAN CARLOS AMUCHASTEGUI Secretario General de la Gobernación	Sr. ROSENDO SOTO Director	
Regirá el siguiente horario:			
LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rehezados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros 6 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese. etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION GENERAL

Nº 25172 — Dirección General de Rentas, Resolución Nº 75 Pág. 2953

EDICTO DE MINAS

Nº 25111 — Olga Nívea Mendoza 2953
 Nº 25054 — Fabricaciones Militares 2954
 Nº 25053 — David C. Plaza 2954
 Nº 25051 — Oscar Lafuente 2954

	Pág.
Nº 25050 — Oscar Lafuente	2954
Nº 25049 — Oscar Lafuente	2954
Nº 25048 — Oscar Lafuente	2954
Nº 25047 — Oscar Lafuente	2955
Nº 25046 — María H. C. Lafuente	2955
Nº 25045 — María H. C. Lafuente	2955
Nº 25044 — María H. C. Lafuente	2955
Nº 25043 — María H. C. Lafuente	2955
Nº 25039 — David Celso Plaza	2955
Nº 25038 — Fabricaciones Militares	2956
Nº 25037 — Fabricaciones Militares	2956
Nº 25036 — Fabricaciones Militares	2956
Nº 25034 — Fabricaciones Militares	2956
Nº 25033 — Fabricaciones Militares	2956

LICITACION PUBLICA

Nº 25179 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 32/76	2957
Nº 25178 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 31/76	2957
Nº 25177 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 29/76	2957
Nº 25159 — Agua y Energía Eléctrica, Lic. Nº 5/76	2957
Nº 25137 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, Lic. Nº 7/76	2957
Nº 25138 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 10/76	2957
Nº 25078 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 077	2958
Nº 25064 — Gas del Estado, Lic. AD/IV 076	2958
Nº 25056 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", Lic. Nº 6/76	2958
Nº 25055 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 09/76	2958

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 25136 — Benito Atilio Moya	2958
Nº 25135 — Hugo Maza	2958

EDICTO CITATORIO

Nº 25173 — María Jacinta Fabián de Ibáñez	2959
Nº 25184 — Jorge Raúl Usandivaras	2959
Nº 25143 — Carlos Martínez	2959
Nº 25125 — Ignacio Castro	2959
Nº 25124 — Susana San Roque de Ramos	2959
Nº 25123 — Felipe Clemente Pasayo	2960
Nº 25122 — Julián R. Sánchez	2960
Nº 25121 — Benito Fabián	2960
Nº 25120 — María Vargas de Moya	2960
Nº 25092 — Francisco Pecci e Hijos S. R. L.	2960
Nº 25091 — Francisco Pecci e Hijos S. R. L.	2960
Nº 25090 — Francisco Pecci e Hijos S. R. L.	2961

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 25188 — Antonio Santiago Magna	2961
Nº 25183 — Demetrio Escalante	2961
Nº 25182 — Abdo Isa	2961
Nº 25176 — José Serfaty	2961
Nº 25168 — Venedita Condorí	2961
Nº 25165 — Andrés Carlos Alvarez	2961
Nº 25161 — Sara Mercedes Romero de Collar	2961
Nº 25158 — Santiago Valdez y/o Valdes Santiago	2962
Nº 25155 — Hilaria Velázquez de López	2962
Nº 25154 — Filomeno Bonifacio y de doña Beatriz Martínez de Bonifacio	2962
Nº 25151 — Oliva Moisés	2962
Nº 25149 — Juárez Benito, Vicente	2962
Nº 25147 — Leandro Salomón Orozco	2962
Nº 25145 — Raimunda Alvarez de Chireno	2962
Nº 25132 — Agustín José Pino	2962
Nº 25127 — Gabino Vilte y Amanda Beatriz Cruz de Vilte	2962

	Pág.
Nº 25126 — Alejandrina Masciarelli	2962
Nº 25110 — Severino Ríos y María del Carmen Nogales de Ríos	2962
Nº 25105 — Silverio Eusebio Martínez	2962
Nº 25104 — Carmelo Nieva	2963
Nº 25103 — Modesta Teodomira Balboa	2963
Nº 25100 — Edda Pagliarani	2963
Nº 25088 — Jaime Rosalía Camacho Velázquez de	2963
Nº 25086 — Ernesto Flores	2963
Nº 25085 — Pascuala Díaz Osandón	2963
Nº 25081 — Pedro Cinta Simón	2963
Nº 25075 — Gregorio Mamaní	2963
Nº 25073 — Solá Encarnación Mercedes Carrión de y Solá Corral Manuel	2963
Nº 25072 — Lizandro Vidal Cabrera	2963
Nº 25063 — Sara del Carmen Clemente de Barraza	2963
Nº 25059 — Justiniano Herrera	2963
Nº 25042 — Victoria Colina de García	2964
Nº 25035 — López Juan Cruz	2964
Nº 25028 — Trunsky María Beatriz Rozas de	2964
Nº 25018 — Bañarado Caballero	2964
Nº 25014 — María Mercedes Varela	2964

REMATE JUDICIAL

Nº 25164 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Automotores Salta S. A. vs. Fernández Graciela S. Sosa de	2964
Nº 25160 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S.R.L. vs. Medina Adolfo y Rosas F. Miguel	2964
Nº 25060 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Morey Milton vs. Altos Hornos Güemes S. A. ..	2964

CITACION A JUICIO

Nº 25170 — Abraham Nallar vs. Celso P. Puertas	2964
Nº 25141 — Balderrama Lucio - María del Carmen Pastrana	2965
Nº 25133 — Celestino Méndez	2965
Nº 25113 — Virginia Oficial	2965
Nº 25084 — Chirino Abate	2965
Nº 25065 — Isabel Ocampo vs. Héctor Daniel Córdoba	2965
Nº 25030 — María Elvira López de Guevara	2965

POSESION VEINTENAL

Nº 25150 — Luis Diez Gómez	2965
Nº 25087 — Damiana Marcial	2965
Nº 25019 — Mamaní Narciso	2966

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 25144 — Balbina Violeta Tolaba	2966
---	------

EDICTO DE ADOPCION

Nº 25058 — Morales Juan Carlos	2966
--------------------------------------	------

EDICTO PENAL

Nº 25181 — Pascual Juárez	2966
Nº 25180 — Ernesto Pastor Pereyra	2966

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 25153 — Apoyo Comercial S. A.	2966
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 25186 — Marsan S. R. L.	2966
---------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

	Pág.
Nº 25162 — Casa Tiahuanaco	2967
Nº 25167 — Elias Teshckojian a Angel E. Mercado (Calzados Centro)	2968
Nº 25140 — Casa Manzano	2968

AVISO COMERCIAL

Nº 25169 — Simón Zeitune e Hijo	2968
---------------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 25189 — Círculo Médico de Salta, para el día 17-9-76	2968
Nº 25187 — Cooperativa de Trabajo Agropecuario y Forestal Coronel Moldes Ltda, para el día 12-9-76	2968
Nº 25185 — Club Sportivo Social Quijano, para el día 17-9-76	2969
Nº 25175 — Centro Vecinal Villa Hernando de Lerma, para el día 18-9-76	2969
Nº 25171 — Club Atlético Estrellas del Paraná, para el día 23-9-76	2969
Nº 25101 — Centro Juventud Antoniana, para el día 12-9-76	2969
Nº 25052 — Pedrana S. A., para el día 11-9-76	2969

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION GENERAL**

O. P. Nº 25172 F. Nº 1060
Salta, 24 de agosto de 1976.

RESOLUCION GENERAL Nº 75**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que el Banco Provincial de Salta aplica actualmente la tasa del 40% anual en los descuentos de documentos comerciales, razón por la cual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 del Código Fiscal, corresponde adoptar idéntica medida en esta Dirección para el cobro de intereses en las facilidades de pago de obligaciones tributarias y del recargo resarcitorio contemplado en el artículo 36 del mismo cuerpo legal;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Aplicar el 40% (cuarenta por ciento) anual de interés sobre saldo, en las facilidades de pago concedidas en virtud del artículo 65 del Código Fiscal. A tal fin se hará uso de la siguiente tabla de coeficientes:

Cuotas		Cuotas		Cuotas	
1 — 0,03333	9 — 0,16667	17 — 0,30000			
2 — 0,05000	10 — 0,18333	18 — 0,31667			
3 — 0,06667	11 — 0,20000	19 — 0,33333			
4 — 0,08333	12 — 0,21667	20 — 0,35000			
5 — 0,10000	13 — 0,23333	21 — 0,36667			
6 — 0,11667	14 — 0,25000	22 — 0,38333			
7 — 0,13333	15 — 0,26667	23 — 0,40000			
8 — 0,15000	16 — 0,28333	24 — 0,41667			

2º) — Déjase sin efecto toda otra resolución que se oponga a la presente.

3º) — Notifíquese a las Jefaturas de Departamento y Asesoría Jurídica e Impositiva, comuníquese a la Secretaría de Estado de Hacienda y

Economía, publíquese en el Boletín Oficial, difúndase y archívese.

Cont. Luis Enrique García Bes
Director General
Dirección General de Rentas

Sin cargo e) 3-9-76

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 25111 T. Nº 11723

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Olga Nívea Mendoza, el 22 de octubre de 1975 por Expte. Nº 9358-M, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia fijado por Dirección de Minas en Vega Redonda o Corral Colorado (Pastos Grandes). De ahí tómate 101º y una longitud aproximada de 5.375 metros hasta la cumbre de Cerro Remate. De ahí 4.000 metros Sur, fijando el punto de partida. De ahí 10.000 metros Sur; 2.084 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.084 metros Este, sin afectar la superficie de las minas. San Carlos, Stella y Olga, Expedientes: 3114, 3115 y 3174, respectivamente (14 pertenencias de 6 Has. c/u., totalizando 84 Has.). Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 29 de junio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 30-8 al 10-9-76

O. P. Nº 25054

T. Nº 3466

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expte. nº 8697-D, ha solicitado en el departamento de Iruya-Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punta de referencia el Abra Agua Tibia, ubicada en límite entre los departamentos de Iruya y Santa Victoria, con azimut 106º se medirá en línea recta 9.000 m. para determinar el punto A. Desde A. y con azimut 105º se medirá en línea recta 3.000 m. para determinar el punto B. A partir de B y con azimut 195º se medirá en línea recta 6.660 m. para determinar el vértice C. Desde C y con azimut 285º se medirá en línea recta 3.000 m. donde se determina el punto D. Desde D y con azimut de 15 grados se medirá 6.660 m. en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 931 has., a los cateos Exptes. Nros. 9188-Y-75 solicitado por Julio Yáñez el día 10 de marzo de 1975, y al Expte. nº 9191-Y-75 solicitado por la señora Irma A. de Yáñez, el día 10/3/75, quedando una superficie libre de 1069 has., que se ubica fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 23 de febrero de 1976. — Angel Adolfo Jerez, Secretario Interino Juzgado de Minas.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25053

F. Nº 3465

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, David C. Plaza, el 18 de diciembre de 1973, por Expte. nº 8707-P, ha solicitado en el departamento de Iruya y Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia P.R. el Abra de Agua Tibia ubicada en el límite entre los departamentos de Iruya y Sta. Victoria con azimut 147º, se medirá en línea recta 6.600 m. para determinar el punto A. A partir del vértice A y con azimut de 105º se medirá 4.000 m. en línea recta hasta el vértice B. Desde B con azimut 195º se medirá 5.000 m. en línea recta hasta el vértice C. Desde C con azimut 285º se medirá 4.000 m. en línea recta hasta el vértice D. Desde D con azimut 15º se medirá 5.000 m. en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 1213 has., a los cateos Expte. 9195-Y-75 solicitado por Julio A. Yáñez el día 10 de marzo de 1975, y al Expte. 9191-Y-75 solicitado por la Sra. Irma A. de Yáñez el día 10 de marzo de 1976, quedando una superficie libre de 787 has. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25051

T. Nº 11669

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9345-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 25 kms. al Sur; luego 4 kms. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros, dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25050

T. Nº 11670

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9343-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 25 kms. al Sur; luego 10 kms. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina T. Castro, Escrib. Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25049

T. Nº 11671

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9341-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la Estación de Salar de Pocitos, se mide 35 kms. al Sur hasta el punto A, de allí 8 kms. al Oeste hasta el punto de partida P.P., de allí 4.700 m. al Sur hasta 1, de allí 4.000 m. al Oeste hasta 2, de allí 4.700 m. al Norte hasta 3, de allí 4.000 m. al Este hasta el P.P., cerrando una superficie libre de 1.880 has., por superponerse en 120 has., a los Exptes. 8917-B y 8165-S. La superficie libre se encuentra ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25048

T. Nº 11672

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos

del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 25 de agosto de 1975, por Expte. nº 9339-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estación de Salar de Pocitos se mide 25 kms. al Sur para llegar al P.P. Desde allí se mide 2.000 m. al Este; 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 2.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25047

T. Nº 11673

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Oscar Lafuente, el 25 de agosto de 1975, por Expte. nº 9336-L, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia la Estación Salar de Pocitos, se mide 35 kms. al Sur; luego 2.000 m. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Salta, 12 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25046

T. Nº 11674

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9344-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 40 kms. al Sur para llegar al P. P. Desde allí se mide 4.000 m. al Este; 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste y finalmente 5.000 m. al Norte para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 13 de Julio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25045

T. Nº 11675

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 24 de setiembre de 1975, por Expte. nº 9342-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia la Estación de Salar de Pocitos se mi-

de 30 kms. al Sur; luego 8 kms. al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 m. al Sur; 4.000 m. al Oeste; 5.000 m. al Norte y finalmente 4.000 m. al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros, dentro de la Zona de Seguridad y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25044

T. Nº 11676

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 25 de agosto de 1975, por Expte. Nº 9338-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos se mide 30.000 metros al Sur, luego 2.000 metros al Oeste para llegar al P.P. Desde allí se mide 5.000 metros al Sur; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte y finalmente 4.000 metros al Este para llegar al P.P., cerrando así una superficie de 2.000 Has., la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19059/71. — Salta, 3 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25043

T. Nº 11677

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, María Hortensia Casilla Lafuente, el 31 de julio de 1975, por Expte. Nº 9320-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia la Estación de Salar de Pocitos, se mide 30 kilómetros al Sur para llegar a P.P., punto de partida, luego se mide 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste y finalmente 5.000 metros al Norte para llegar al P.P. cerrando una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25039

F. Nº 3464

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, David Celso Plaza, el 18 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8702-P, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para catear y explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el Abra Baritú ubicada en el límite

entre los departamentos de Iruya y Santa Victoria con az. 149° se medirá 6.450 metros en línea recta para determinar el punto A., a partir del vértice A y con az. 105° se medirá 4.000 metros en línea recta hasta el vértice B. Desde B y con az. 195° se medirá 5.000 metros en línea recta hasta el vértice C. Desde C y con az. 285° se medirá 4.000 metros en línea recta para determinar el vértice D. Desde D con azimut 15° se medirá 5.000 metros en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 125 Has. a los cateos 9184-S-75 solicitado por Manuel A. Soto el día 10-3-75 y al Expte. N° 9188-Y-75 solicitado por Julio Yáñez el día 10-3-75, quedando una superficie libre de 1875 Has. que se ubica fuera de la Zona de Reserva Minera Ley N° 19059/71. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

D. V. \$ 240,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. N° 25038

F. N° 3463

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente N° 8711-D, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria - Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra Baritú (PR) se mide 10.400 metros hasta el punto PP., a partir del cual se mide 4.100 metros az. 112° hasta el punto 1; 3.700 metros az. 181° hasta 2; 3.950 metros az. 280° hasta 3 y por último 4.500 metros az. 1° hasta PP., con lo que se cierra la superficie inscrita que se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. La superficie libre consta de 1.304 Has. por resultar superpuesta al cateo Expte. 9226-D-75, solicitado por el señor Rafael A. Del Carlo con fecha 19/3/75 y al cateo 9221-Y, solicitado por Irma A. Yáñez, con fecha 19/3/75. — Salta, 8 de marzo de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

D. V. \$ 240,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. N° 25037

F. N° 3462

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente N° 8705-D, ha solicitado entre los departamentos de Santa Victoria e Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Abra de Baritú, punto de referencia P. R., se mide 10.550 metros az. 169° hasta el punto de partida P. P., desde este punto se mide: 4.000 metros az. 105° hasta el punto 1, luego 5.000 metros az. 195° hasta el punto 2, luego 4.000 metros az. 285° hasta el punto 3 y por último 5.000 metros az. 15° hasta el punto de partida P. P., cerrando así la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059. — Salta, 1° de diciembre de 1975. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

D. V. \$ 240,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. N° 25036

F. N° 3461

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente N° 8699-D, ha solicitado en los departamentos de Santa Victoria - Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Abra de Agua Tibia (PR), se mide 10.600 metros az. 166°30' hasta el punto PP., a partir del cual se mide 1.500 metros az. 105° hasta el punto 1; desde allí 2.900 metros az. 190° hasta el punto 2; 2.200 metros az. 100° hasta el punto 3; 2.300 metros az. 195° hasta el punto 4; 4.000 metros az. 285° hasta el punto 5 y por último 5.000 metros az. 15° hasta PP., con lo que se cierra la superficie inscrita de 1475 Has. por superponerse en 525 Has. al cateo Expte. 9195-Y-75 solicitado por el señor Julio A. Yáñez, con fecha 10/3/75. La superficie inscrita está ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 26 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

D. V. \$ 240,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. N° 25034

F. N° 3460

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1973, por Expediente N° 8701-D, ha solicitado en los departamentos de Iruya y Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia P. R. el Abra de Agua Tibia ubicada en el límite entre los departamentos de Iruya y Santa Victoria, con azimut 178°10' se medirá en línea recta 20.000 metros para determinar el punto A. A partir del vértice A y con azimut de 93° se medirá 4.000 metros en línea recta para determinar el vértice B. Desde B con az. 183° se medirá 5.000 metros en línea recta hasta el vértice C. Desde C con az. 273° se medirá 4.000 metros en línea recta hasta el vértice D. Desde D con az. 3° se medirá 5.000 metros en línea recta para cerrar el polígono en el punto de partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 102 Has. al cateo Expte. 8710-P-73, solicitado por David C. Plaza el día 18-12-73, quedando una superficie libre de 1898 Has. que se ubican fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 8 de marzo de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

D. V. \$ 240,-

e) 24-8 al 6-9-76

O. P. N° 25033

F. N° 3459

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 18 de diciembre de 1975, por Expediente N° 8700-D, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria - Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el Abra de Baritú, ubicada en el límite entre los departamentos Santa Victoria - Iruya, con azi-

mut 106º se medirá en línea recta 4.000 metros para determinar el vértice A. Desde A con az. 91º se medirá en línea recta 4.000 metros hasta el vértice B. Desde B con az. 181º se medirá 2.900 metros en línea recta hasta el vértice C. Desde C con azimut 195º se medirá en línea recta 2.600 metros hasta el vértice D. Desde D. con az. 285º se medirá 4.000 metros en línea recta hasta el vértice E. Desde E con az. 15º se medirá 1.900 metros en línea recta hasta el vértice F. Desde F con az. 1º se medirá 2.600 metros en línea recta para cerrar el polígono en el punto de Partida A. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 409 Has. a los cateos Exptes. 9179-Y-75 solicitado por José Yáñez el día 10-3-75 y al cateo 9184-S-75, solicitado por Manuel Soto el día 10-3-75, quedando una superficie libre de 1591 Has., que se ubican fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 18 de febrero de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240,- e) 24-8 al 6-9-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25179 T. Nº 11776

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 32/76 para el día 16 de setiembre de 1976 a las 13 horas, para la provisión de guantes descarnes, cascotes mineros, antiparras, delantales, bulones y hierros.

Entrega de Pliegos: Km. 7, ruta 9 camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 180,- e) 3 y 6-9-76

O. P. Nº 25178 T. Nº 11775

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 31/76 para el día 15 de setiembre de 1976 a horas 13, para la provisión de manómetros para presiones de aire y cortadora de mecha y engrampadora de fulminante Nº 8.

Entrega de Pliegos: Km. 7, ruta 9 camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 180,- e) 3 y 6-9-76

O. P. Nº 25177 T. Nº 11774

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 29/76 para el día 13 de setiembre de 1976 a las 13 horas, para la provisión de cable de cobre o aluminio y cable para teléfono.

Entrega de Pliegos: Km. 7, ruta 9 camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 180,- e) 3 y 6-9-76

O. P. Nº 25159 T. Nº 11756

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EMPRESA DEL ESTADO

DIVISIONAL SALTA

LICITACION PUBLICA: Llámase a Licitación Pública Nº 5/76 para el día 22 de setiembre de 1976 con apertura a horas 10.

CONTRATAR: Construcción cerco de alambre tejido con postes de Hº Aº y zócalo de Hº simple en parcela nueva Central Tartagal - Provincia de Salta.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.281.414,00 (Siete millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos catorce pesos).

PLIEGOS: La documentación puede ser consultada y adquirida en Agua y Energía Eléctrica - Administración Regional Noroeste calle: Rivadavia Nº 179, San Miguel de Tucumán y en Oficina de Compras Divisional Salta, Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Cada proponente podrá adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio de venta es de \$ 80,00 (Ochenta pesos).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Compras de Divisional Salta - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. \$ 180,- e) 2 y 3-9-76

O. P. Nº 25137 F. Nº 3475

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"

LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 7/76 — para el día 29 de setiembre de 1976—, a horas 12, para adquirir elementos de Librería destinados al consumo del establecimiento, Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de Gral. Güemes, provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sito en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento.

Hugo Vallaro
Secretario Administrativo

D. V. \$ 188,- e) 1 al 10-9-76

O. P. Nº 25138 F. Nº 3476

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Av. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 10/76

Llámase a Licitación Pública Nº 10/76, con apertura para el día 29 de setiembre de 1976

a horas 12, por los transportes industriales y trabajos de carguío que se ejecutan en el Establecimiento Azufrero Salta.

Los transportes que se desean contratar se realizarán en el Yacimiento "Los Andes", integrado por los siguientes centros geográficos:

CAIPE: Vecino a la Estación del Ferrocarril General Belgrano del mismo nombre en el Km. 1626 (Ramal C-14 a 4.000 m. s. n. m., aproximadamente).

LA CASUALIDAD: Sector industrial distante 70 Km. de Caipe y vinculada a éste por ruta pavimentada, altura aproximada 4.200 m. s. n. m.

MINA JULIA: Lugar donde se ejecutan los trabajos de extracción del mineral, distante de La Casualidad 26 Km. por camino carretero encontrándose a 5.200 m. s. n. m.

El Yacimiento "Los Andes" está ubicado en el Departamento Los Andes, Provincia de Salta, de la que lo separa una distancia de 500 kms. accesible por ferrocarril, por la ruta nacional Nº 51 y complementaria Nº 59 y por vía aérea.

Para adquirir el pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avenida Belgrano 450 - Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65 - Buenos Aires), Gerencia de Abastecimiento.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta - Avda. Belgrano 450 - Salta.

Valor del Pliego: \$ 200.00.

José María Durán Cánaves
Jefe Abastecimiento E. A. S.

D. V. \$ 244.- e) 1 al 10-9-76

O. P. Nº 25078 F. Nº 3470

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

Gas del Estado

LICITACION PUBLICA Nº AD/IV 077

Por la provisión de Sandwichs, Galletas y Leche para atender refrigerios de Planta Compresora Lumberas, provincia de Salta.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Oficina de Compras, Mitre 647. — Planta Compresora Lumberas, Lumberas y Sucursal Metán, Mitre 163, Metán - Provincia de Salta.

Apertura: 17/9/76, horas 11,30.

D. V. \$ 188.- e) 26-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25064 F. Nº 3469

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 076

Impresión de Formularios.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Oficina de Compras, Mitre 647, Salta.

Apertura: 16/9/76, horas 11.

D. V. \$ 188.- e) 25-8 al 3-9-76

O. P. Nº 25056 F. Nº 3468

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"

LICITACION PUBLICA Nº 6/76

Llámase a Licitación Pública Nº 6/76 para el

día 22 de setiembre de 1976 a horas 12 para adquirir Textiles, Confecciones y Calzados destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio sito en Gabred s/Nº. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado nosocomio.

Hugo Vallaro

Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.-

e) 25-8 al 3-9-76

O. P. Nº 25055

F. Nº 3467

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 09/76 con apertura para el día 17 de setiembre de 1976 a horas 12, por la provisión de Correos y Banda de goma para cinta transportadora.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Cánaves
Jefe Abastecimiento E. A. S.

D. V. \$ 244.-

e) 25-8 al 3-9-76

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 25136

F. Nº 3474

TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. Benito Atilio Moya —Expte. Nº 7.359/76, C. 81—, que por Resolución nº 548 dictada el 19-8-76 por este cuerpo, se lo declara Deudor del Fisco por la suma de \$ 100.000,00 (Cien mil pesos), más un interés anual del 48 % a partir del 28-7-76, por las razones expuestas en los considerandos de la citada resolución.

Salta, 24 de agosto de 1976.

Gustavo Enrique Wierna
Presidente

D. V. \$ 188.-

e) 1 al 3-9-76

O. P. Nº 25135

F. Nº 3473

TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. Hugo Maza, —Expte. Nº 31.409/75 C. 66—, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal sita en calle Gral. Güemes Nº 550 —Salta—, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución nº 348/76 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles tal como lo establecen los artículos 120,

Inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Con-
tabilidad vigente.

Salta, 23 de agosto de 1976.

C.P.N. **Gustavo Enrique Wierna**
Presidente

D. V. \$ 188.-

e) 1 al 3-9-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25173

T. Nº 1061

Ref.: Expte. Nº 34-62085/75 - s.o.a.subt.

A los efectos establecidos por el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA JACINTA FABIAN DE IBÁÑEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea para bebida y para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 500 m²., del inmueble identificado como Lote 11 - b. catastro nº 2354, del Departamento de Cafayate en, el lugar conocido como la "Banda de Abajo"; con una dotación de 0,025 l./seg. a extraer del Pozo A.S.94 de propiedad de la A. G. A. S. y mientras subsista la fuente de provisión.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo

e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25184

T. Nº 11780

Ref.: Expte. Nº 34-11674/U/66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JORGE RAUL USANDIVARAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 29,2762 Has. y dotación de 15,37 ls./seg., en el inmueble rural denominado "Fracción "A" de Finca Villa Mercedes", catastro Nº 3456, departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25143

T. Nº 11740

REF.: EXPTE. Nº 13281/48. s. r. a. p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Martínez, tiene solicitado reconocimiento

de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 6 Has. del inmueble denominado "Fracción 15 y 17 de Finca Punta del Agua", catastro nº 1702 del Departamento de Metán, con una dotación de 3,15 l./seg. con aguas provenientes del Río Metán —margen izquierda—, por medio del canal comunero "El Molino". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. — Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Departamento de
Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25125

T. Nº 1056

Ref. Expte. Nº 4407/B/66 y Agr. 51566/74 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de Ignacio Castro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6045 Has. del inmueble ubicado en el Partido El Barrial, Departamento de San Carlos, catastro número 1269, con una dotación de 1,36 l./seg. y un turno de 3 horas 33 minutos cada 15 días en invierno, a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la Sexta Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto 25 de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25124

T. Nº 1055

Ref. Expte. Nº 34-57645/75 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora SUSANA SAN ROQUE DE RAMOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 5 Has. en el inmueble rural, catastro Nº 463, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 2,62 l./seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" e hijuela o acequia denominada "Del Pueblo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto 25 de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25123

T. Nº 1054

Ref. Expte. Nº 34-62088/75 s.o.c.a. subt.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor FELIPE CLEMENTE PASAYO, tiene solicitado otorgamiento de una concesión de Agua Subterránea para BEBIDA e IRRIGAR con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 5.500 m². del inmueble identificado como Lote 20, catastro 770, del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como "La Banda de Abajo", con una dotación de 0,288 l/seg. a extraer del Pozo A. S. 94 de Propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. Administración Gral. de Aguas de Salta, 25 de agosto de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25122

T. Nº 1053

Ref. Expte. Nº 34-43174/74 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JULIAN o JULIAN R. SANCHEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,6959 Ha. de la Fracción catastro número 432 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,890 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, Canal Secundario Sud, compuerta Nº 14 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto 25 de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25121

T. Nº 1052

Ref. Expte. Nº 34-72439/76 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor BENITO FABIAN, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7.000 m². del inmueble identificado como Lote Nº 166 (1) Fracción "A", catastro Nº 1196, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos; con una dotación de 0,36 l/seg. a derivar del río Calchaquí margen derecha, por medió del canal matriz y acequia comunera de la sexta sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto 25 de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. 25120

T. Nº 1051

Ref. Expte.: Nº 34-62087/75 s.o.a. subt. y p/bebida.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA VARGAS DE MOYA, tiene solicitado una concesión de Agua Subterránea para BEBIDA e IRRIGAR una superficie de 1 Ha., con carácter Temporal-Permanente, del inmueble identificado como Lote Nº 12, catastro Nº 762, zona rural del Departamento de Cafayate, conocida como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,525 l/seg. a extraer del Pozo A. S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras subsista la fuente de provisión. Administración Gral. de Aguas de Salta, 25 de agosto de 1976. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25092

T. Nº 11708

REF.: EXPTE. Nº 1788/P/64.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Francisco Pecci e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 59,6837 Has. del inmueble denominado "Finca Aconcagua Lote 7-e", catastro nº 6373, ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de 31,33 l/seg., con aguas provenientes del río Bermejo —margen derecha—, mediante sistema de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 27-8 al 9-9-76

O. P. Nº 25091

T. Nº 11707

REF.: EXPTE. Nº 1787/P/64.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Francisco Pecci é Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has., del inmueble denominado "Frac. Finca Aconcagua Lote 7-b", catastro nº 6370, ubicado en San Agustín, Departamento de Orán, con una dotación de 10,50 l/seg., con aguas provenientes del río Bermejo —margen derecha—, mediante sistema de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 27-8 al 9-9-76

O. P. Nº 25090

T. Nº 11706

REF.: EXPTE. Nº 1789/P/64.- s.o.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Francisco Pecci é Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 23,5436 Has. del inmueble denominado "Finca Aconcagua Lote 7-j", catastro nº 6377, ubicado en San Agustín, Departamento de Orán; con una dotación de 12,36 l/seg., con aguas provenientes del río Bermejo —margen derecha—, mediante sistema de bombeo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Administración General de Aguas de Salta, 14 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180.-

e) 27-8 al 9-9-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 25188

T. Nº 11783

El doctor Patricio Colombo Murúa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en autos caratulados Sucesorio de ANTONIO SANTIAGO MAGNA, Expte. Nº 45.548, que tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de julio de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25183

T. Nº 11778

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ESCALANTE (Expte. Nº 52671/76), a objeto de hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, agosto 30 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 20-9-76

O. P. Nº 25182

T. Nº 11779

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABDO ISA (Expte. Nº 29251/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 31 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25176

T. Nº 11777

El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores

por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de JOSE SERFATY que tramita en Expediente Nº 45.361/76. Edictos por 10 días. — Secretaria, agosto 30 de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 3 al 21-9-76

O. P. Nº 25168

T. Nº 11770

El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Venedita Condorí (Expediente nº 42.277/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 20 de agosto de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25165

T. Nº 11765

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 1ª Nominación, en los autos "Sucesorio de Andrés Carlos Alvarez", Expte. nº 63.305/75, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento si los tuvieren, publíquese por 10 días en el Boletín Oficial. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25161

T. Nº 11764

El Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sara Mercedes Romero de Collar, Expte. nº 45.507/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25158

T. Nº 11757

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Valdéz y/o Valdes Santiago. Expediente nº 52.662/76 bajo apercibimiento legal. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25155

T. Nº 11760

El Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto López, cita a acreedores y herederos de Hilaria Velázquez de López, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Expte. nº 33.661/65. Publíquese por diez (10) días. — Salta, Julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25154

T. Nº 11761

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en Expte. nº 45.397/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Filomeno Bonifacio y de doña Beatriz Martínez de Bonifacio, a hacer valer sus derechos. — Salta, 31 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25151

T. Nº 11751

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, en los autos: "Oliva, Moisés - Sucesorio (Expte. 46.890/75)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25149

T. Nº 11747

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nom., en los autos: "Juárez, Benito Vicente s/Sucesorio". Expte. Nº 48.119/76, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 25 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25147

T. Nº 00746

El Dr. Julio A. Robles, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Leandro Salomón Orozco - Sucesorio". Expte. nº 47.827/76, a fin de que hagan valer sus derechos. Publicación por 10 días. — Secretaria, 27 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25145

T. Nº 11744

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Dra. Eloísa G. Aguilar, cita a acreedores y herederos de Raimunda Alvarez de Chirino, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expte. nº 28.466/75. — Salta, 17 de noviembre de 1975. — Dra. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25132

T. Nº 11737

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agustín José Pino (Expte. Nº 10.792/74). Salta, agosto 26 de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25127

T. Nº 11731

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de GABINO VILTE y AMANDA BEATRIZ CRUZ DE VILTE, Expte. Nº 63.767/76. Fdo.: Esc. Oscar Romani, Secretario. Salta, 24 de agosto de 1976.

Imp. \$ 180,00

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25126

T. Nº 11732

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA MASCIARELLI - Sucesorio. Expte. Nº 45.290/76 a que hagan valer sus derechos. Salta, 18 de agosto de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 31-8 al 13-9-76

O. P. Nº 25110

T. Nº 11722

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia de Sexta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO RIOS, SEVERINO APOLINAR RIOS y MARIA DEL CARMEN NOGALES DE RIOS (Expte. 12.115/76). El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 24 de agosto de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 30-8 al 10-9-76

O. P. Nº 25105

T. Nº 11718

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en juicio: "Sucesorio de SILVERIO EUSEBIO MARTINEZ", Expte. Nº 49.753/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante diez (10) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de junio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 30-8 al 10-9-76

O. P. Nº 25104 T. Nº 11717

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMELO NIEVA, por el término de 30 días bajo apercibimiento legal. Edictos 10 días. — Salta, 3 de agosto de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 30-8 al 10-9-76

O. P. Nº 25103 T. Nº 11716

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en autos: MODESTA TEODOMIRA BALBOA Sucesorio", Expte. Nº 52.487/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de agosto de 1976. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 30-8 al 10-9-76

O. P. Nº 25100 T. Nº 11714

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA PAGLIARANI, Expte. Nº 29.046/76, para que hagan valer sus derechos. Publicación 10 días. — Salta, 6 de agosto de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 27-8 al 9-9-76

O. P. Nº 25088 T. Nº 11703

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. C. y C., de Segunda Nominación, en autos caratulados "Jaime, Rosalía Camacho Velázquez de - Sucesorio", Expte. nº 52.429/76, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de agosto de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 26-8 al 8-9-76

O. P. Nº 25086 T. Nº 11695

Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Flores. Expediente número 52473/976. — Salta, 13 de agosto de 1976. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 26-8 al 8-9-76

O. P. Nº 25085 T. Nº 11696

Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pascuala Díaz Osandón. Expte. nº 25472/976. — Salta, 13 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 26-8 al 8-9-76

O. P. Nº 25081 T. Nº 11700

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. Pedro Cintas Simón, para que hagan valer sus

derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. nº 52.672/76. — Salta, 19 de agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 26-8 al 8-9-76

O. P. Nº 25075 T. Nº 11694

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de Ira. Inst. 3ra. Nominación C. y C. de la Provincia de Salta, en Expte. nº 45.125/76 "Sucesorio de Gregorio Mamani", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 10 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 26-8 al 8-9-76

O. P. Nº 25073 T. Nº 11692

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOLA, Encarnación Mercedes Carrion de y SOLA CORRAL, Manuel, Expediente 12.491/76, para hacer valer sus derechos. — Salta, 20 de agosto de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 25-8 al 7-9-76

O. P. Nº 25072 T. Nº 11691

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIZANDRO VIDAL CABRERA para hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de junio de 1976. — Dr. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 25-8 al 7-9-76

O. P. Nº 25063 T. Nº 11688

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el juicio "Sucesorio de SARA DEL CARMEN CLEMENTE DE BARRAZA", Expte. Nº 47.833/76, para que dentro del término se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 10 días. — Salta, 13 de julio de 1976. — Dr. Omar A. Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 25-8 al 7-9-76

O. P. Nº 25059 T. Nº 11686

Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINIANO HERRERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 12.979/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 12 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 25-8 al 7-9-76

O. P. Nº 25042 T. Nº 11678

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VICTORIA COLINA de GARCIA para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25035 T. Nº 11667

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en el Juicio "Sucesorio de LOPEZ, Juan Cruz, Expte. Nº 52.440/76", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 6 de agosto de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25028 T. Nº 11662

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nominación en el juicio "Sucesorio de TRUNSKY, María Beatriz Rozas de", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. número 29.262/76. Publíquese por diez días. — Salta, 20 de agosto, de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 24-8 al 6-9-76

O. P. Nº 25018 T. Nº 11653

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos de Bañarado Caballero, Pedro, por el término de 30 días. Publicación 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 23-8 al 3-9-76

O. P. Nº 25014 T. Nº 11650

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez Ira. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Mercedes Varela. — San R. de la Nueva Orán, 3 de agosto de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 23-8 al 3-9-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25164 T. Nº 11766

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Automóvil "Dodge", Mod. 1969

El 24 de setiembre de 1976, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 29.820, de la actual moneda, importe equivalent-

te a saldo del crédito prendario, un automóvil usado, marca "Dodge" modelo 1969, motor nº 97x0199, chasis nº 19P0206, patente número A010645, al que pueden revisar los interesados en Pellegrini 262, ciudad. En el acto 30 % seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días con diez de antelación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en juicio: "Automotores Salta S.A. vs. Fernández, Graciela S. Sosa de.". Ejecución Prendaria.

Imp. \$ 240,- e) 2 al 6-9-76

O. P. Nº 25160 T. Nº 11763

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 6 de setiembre de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "Ejecución Prendaria: M. S. S.R.L. vs. Medina Adolfo y Rosas Francisco Miguel" Expediente Nº 46.744/76, remataré con base de: (\$ 1.775,38) Una motocicleta marca Zanella, de 125 c.c. de capacidad, motor Nº 2074. Revisar en Caseros Nº 760, ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio. Comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 6-9-76

O. P. Nº 25060 T. Nº 11685

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 7 de setiembre de 1976, a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez 3ra. Nom. C. y C. en autos: "Ejec. de Honorarios - Morey Milton vs. Altos Hornos Güemes S.A.". Expte. nº 44.112/75, remataré: (\$ 2.700.000,00), el inmueble de propiedad de Altos Hornos Güemes Soc. Anón. Ind. y Com. Catastro nº 4105, ubicado en Gral. Güemes, registrado en el Libro 20, Folio 127, Asiento 1, el inmueble esta compuesto por dos fracciones la del Plano 405 y la B del 435, la del Plano 405 denominada Fracción Casa Quintas Siancas. Superficie 15 has. 5.424 m2. 37 dm.2. Límites: de la Fracción 405: N. con la fracción B. Casa Quintas Siancas. S.: con Finca La Ramada. E. Camino antiguo. O.: Fca. La Ramada. Límites: Fracción "B". Plano 435. N.: Propiedad de Antonio Minetello. S.: Frac. A. del Plano 405. E.: Camino Pcial. Cobos a Campo Santo. O.: Parte Fca. Ramada y Antonio Minetello. Seña 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. \$ 240,- e) 25-8 al 7-9-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25170 T. Nº 11768

Salta, 28 de noviembre de 1975.

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en los autos: Abraham Na-

llar vs. Celso P. PUERTAS - Ordinario: cumplimiento de contrato, Expediente Nº 27.747/75, ordena: "... Cítese al demandado por edictos que se publicarán por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y "El Intransigente", para que comparezca a estar a derecho en autos y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designársele defensor al señor Defensor Oficial (Art. 90 Cód. Ptos. C. y C.). — Salta, 28 de noviembre de 1975. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 2 al 20-9-76

O. P. Nº 25141 T. Nº 11741

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en los autos: "Balderrama, Lucio René s/ Tenencia definitiva de hijos", Expte. nº 63.968/76, cita y emplaza a la señora María del Carmen Pastrana para que comparezca a la audiencia fijada para el día 21 de setiembre próximo a horas 10, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio para que la represente en el juicio. — Salta, 30 de agosto de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25133 T. Nº 11739

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de Metán, cita y emplaza a Celestino Méndez para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en los autos "Gerón, Natividad y otra vs. Jara, Ignacio, López, Juan E.; Méndez, Celestino y Municipalidad de Metán s/Daños y perjuicios e indemnización del agravio moral". Expte. nº 13.044/76, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensora de Ausentes. Publíquese por diez días. — Metán, 27 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25113 T. Nº 11725

El Dr. Patricio Colombo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a la señora Virginia Oficial, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. nº 45.494/76 "Nieva, María del Carmen s/Adopción de la menor María del Carmen Oficial". — Salta, 25 de agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-8 al 10-9-76

O. P. Nº 25084 T. Nº 11697

El Sr. Juez de Paz Letrado nº 3, Dr. Roberto Escudero, cita y emplaza a Clirino Abate y/o sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que por escrituración les siguen Angélica Isabel Zerpa de Reyes, Juan Carlos Reyes y Mirta Petrona Reyes de Mercado. Expte. nº

46.602/976, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. — Salta, 18 de agosto de 1976 — Dra. Ana Carolina G. de Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 26-8 al 8-9-76

O. P. Nº 25065 T. Nº 11687

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "Isabel Ocampo vs. Héctor Daniel Córdoba - Divorcio y Tenencia de Hijo". Expte. nº 47.491/75, cita por diez días a Héctor Daniel Córdoba para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Secretaria, junio de 1976. — Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 25-8 al 7-9-76

O. P. Nº 25030 T. Nº 11663

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación de Salta, en el Expte. 63.595/75, cita y emplaza a MARIA ELVIRA LOPEZ DE GUEVARA, a comparecer por sí o apoderado, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de ser representada por el Defensor Oficial de Ausentes. Publicación 20 días. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 360.- e) 24-8 al 20-9-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 25150 T. Nº 11749

Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: "Aguirre, Agilco - Posesión Veintenal", Expte. nº 12.440/76, cita y emplaza por el término de diez días a Luis Díez Gómez o a sus herederos y a toda persona que se considere con derecho sobre un terreno ubicado en el Partido Santa Ana, Departamento de La Viña, Provincia de Salta y cuyos límites son: al Norte con camino público que conduce de La Viña a Las Costas; al Sud con propiedad de Sucesión Luis Chávez; al Este con herederos de Hortencia Vargas, hoy de Antonio Maldonado y al Oeste con herederos de Don Flavio Núñez, hoy Domingo Arroyo, bajo apercibimiento de designársele a los citados o interesados al Sr. Defensor de Ausente para que intervenga por ellos en caso de incomparencia. — Salta, 14 de Julio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240.- e) 1 al 17-9-76

O. P. Nº 25087 T. Nº 11704

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en los autos: "González, Benito - Posesión Veintenal". Expte. nº 51.194/75, cita a doña Damiana Marcial y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Cafayate, Chacabuco 259, identificado con Parcela 8, Manzana 55, Catástro 259, cuya posesión veintenal se solicita a fin de hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Secretaría, Salta, agosto de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 240.-

e) 26-8 al 8-9-76

O. P. Nº 25019

T. Nº 11654

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos nº 47.221/75 "Mamaní, Narciso - posesión veintañal", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble Catastro Nº 637, Partido San Antonio, Departamento de San Carlos, fracción denominada "Virgen del Valle", Plano nº 002.18, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor, al de Pobres y Ausentes. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 240.-

e) 23-8 al 13-9-76

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 25144

T. Nº 11743

La Srta. Jueza de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Molina, Feluo Venancio - Rectificación de partidas". Expte. nº 26.391/73, juicio que se ha iniciado en el sentido de modificar o rectificar las partidas de nacimiento de Balvina Violeta Taboada cuyo nombre debe ser Leticia Enriqueta Taboada; y de Feluo Venancio Molina, que debe ser Félix Venancio Molina. — Salta, 30 de junio de 1976. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 17-9-76

EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 25058

T. Nº 1045

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos: "Morales, Juan Carlos - Adopción Plena del menor: Maraz, Ricardo Fabián". Expte. nº 48.102/76, cita y emplaza a Paulina Gladys Maraz, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de designársele Defensor de Oficio. — Salta, 18 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Sin cargo.-

e) 25-8 al 7-9-76

EDICTO PENAL

O. P. Nº 25181

T. Nº 1064

Salta, 15 de marzo de 1976. — Y Vistos... La Cámara Primera en lo Criminal Resuelve: I) Condenar a Pascual Juárez, de las condiciones personales de autos, a la pena de ocho años de prisión y costas, como autor responsable del delito de homicidio (Arts. 79, 40, 41, 29 inc. 3º 12 y 19 del Código Penal). — Fdo.: Martín A. Diez - Héctor Yarade - Alberto Mariño, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 3-9-76

O. P. Nº 25180

T. Nº 1063

Salta, 16 de agosto de 1976. — Y Vistos... La Cámara Primera en lo Criminal, Falla: I) Condenando a Ernesto Pastor Pereyra, argentino, soltero, de 27 años de edad, con instrucción, jornalero y domiciliado en Bº Finca Independencia de esta ciudad, a la pena de prisión perpetua por resultar autor responsable del delito de homicidio calificado (Art. 80 inc. 3º, 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del Código Penal). — Fdo.: Juan A. Uríburu - Guillermo Gómez Augier - Alberto Mariño, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 3-9-76

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 25153

T. Nº 11762

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos caratulados "Convocatoria de Acreedores de Apoyo Comercial S. A. (hoy Quiebra)", Expediente 58.165/71, comunica a los señores acreedores que se ha presentado proyecto de Distribución Final de Fondos el que se encuentra en Secretaría a disposición de los señores acreedores. — Secretaría, Salta, 26 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 2 y 3-9-76

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 25186

T. Nº 11782

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis, los señores: Marciano Héctor Ruff, argentino, casado en primeras nupcias con doña Silvia Cristina Torrego, domiciliado en esta ciudad en la calle Pasaje San Lorenzo número treinta y siete y Santiago Simón Torrego, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ilda Isabel Baci-

galuppi, domiciliado en esta ciudad en calle Pasaje San Lorenzo número treinta y siete, ambos mayores de edad y hábiles, formalizan el siguiente contrato: PRIMERO. Queda constituida entre ambos una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por objeto la explotación comercial de compra y venta de artículos de accesorios de farmacia; productos afines a este renglón y cualquier otro acto de comercio que consideren lícito. — SEGUNDO. La sociedad girará con la razón social de MARSAN - Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su asiento principal en esta

ciudad de Salta, siendo su actual domicilio en la calle Pasaje San Lorenzo número treinta y siete. — **TERCERO.** La duración de la sociedad será de diez años a contar del primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. — **CUARTO.** El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos, divididos en cien cuotas de cien pesos cada una, los que han sido totalmente suscriptos e integrados por ambos socios en partes iguales. — **QUINTO.** La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes tendrán a su cargo la representación de la sociedad en todos sus actos y el uso de la firma social, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos. Queda prohibido a los integrantes de la sociedad comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto de la sociedad o en fianzas o garantías a terceros. — **SEXTO.** Las facultades de administración comprenden las siguientes atribuciones: Resolver, autorizar y ejecutar todos los actos y contratos concernientes a los fines de la sociedad; hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración; cobrar y pagar créditos activos y pasivos; nombrar y despedir el personal del negocio y fijar sus sueldos, comisiones y gratificaciones; nombrar apoderados generales o especiales y revocar dichos mandatos; exigir fianzas; verificar consignaciones, obligaciones y depósitos de efectos o de dinero; constituir a la sociedad en depositaria; hacer novaciones; efectuar quitas; transigir y rescindir transacciones; comprometer en árbitros o arbitradores; formular protestos y protestas; decir de nulidad; adquirir por cualquier título el dominio de bienes inmuebles o muebles, títulos, acciones y derechos, pudiendo venderlos o de cualquier modo enajenarlos a título oneroso y gravarlos con prenda, hipoteca u otros derechos reales; aceptar o hacer daciones en pago; otorgar y aceptar fianzas u otras garantías; constituir y aceptar hipotecas u otros derechos reales y cancelarlos; dar o tomar en locación bienes inmuebles o muebles y convenir su precio y demás condiciones; realizar operaciones de cualquier naturaleza en las instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, de esta provincia o de cualquier lugar de la República, pudiendo tomar dinero en préstamo por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que convinieren, con o sin garantías reales o personales; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes y cualquier otro documento comercial, así como librar, endosar o avalar cheques, letras, pagarés, vales y otras obligaciones comerciales y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por dichas instituciones o bancos. Presentar denuncia de bienes, inventarios y estado de cuentas y efectuar declaraciones juradas; comparecer ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, iniciando o prosiguiendo ante ellas todas las acciones y gestiones necesarias; otorgar y firmar escrituras públicas y los instrumentos públicos o privados que se requieran; iniciar o proseguir demandas ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; declinar o prorrogar jurisdicciones, recusar, tachar, apelar y desistir; decir de nulidad; pedir embargos o inhibiciones y sus cancelaciones; poner y absolver posiciones; prestar o exigir fianzas, cauciones y arraigos; aceptar los cargos que se le confieran a

la sociedad y desempeñarlos; tomar posesión de bienes y realizar cuantos más actos convengan y desempeñarlos; tomar posesión de bienes y realizar cuantos más actos convengan para el mejor desempeño de este mandato; entendiéndose que esta enunciaci6n de facultades no es limitada, quedando autorizados los administradores gerentes para realizar todos los actos que no les estén expresamente prohibidos en este contrato o en la ley. — **SEPTIMO.** Anualmente el día treinta de agosto se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los de comprobaci6n que deberán realizarse mensualmente. — **OC-TAVO.** De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. El saldo restante será distribuido entre los socios en iguales proporciones, en partes iguales. — **NOVENO.** En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad podrá optar: a) Por aceptar el ingreso a la misma de los herederos del socio fallecido, quienes continuarán en la sociedad hasta la terminaci6n de este contrato, debiendo a tal fin unificar su representaci6n legal, y b) Por abonar a los causahabientes el capital y utilidades del socio fallecido, hasta el día del fallecimiento del mismo, en la forma y condiciones que convengan las partes. — **DECIMO.** Todos los retiros de fondos efectuados por los socios serán imputados a sus respectivas cuentas particulares y sólo podrán efectuarse cuando la marcha de la sociedad así lo permita, en la forma y proporci6n que se resuelva de común acuerdo. — **DECIMO PRIMERO.** Cualquier duda o divergencia entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al disolverse y liquidarse la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán designar otro para el caso de discordia entre ellos. Sus fallos serán inapelables. **DECIMO SEGUNDO.** En todo lo que no esté expresamente previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Santiago S. Torrego - Marciano H. Ruff.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores SANTIAGO SIMON TORREGO y MARCIANO HECTOR RUFF, las cuales han sido puestas en mi presencia y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, folio 444, actas 2.568/69. — Salta, agosto 30 de 1976. — Roberto Díaz, Escribano Público.

Imp. \$ 1.120,-

e) 3-9-76

TRANSFERENCIA DE NECOCIO

O. P. Nº 25162

T. Nº 11753

Se hace saber a los efectos de la Ley número 11.867, arts. 2º y 4º y C. C., la transmisi6n del Fondo de Comercio, denominado "CASA TIA-HUANACO", de comercializaci6n de artículos regionales, ubicado en calle Buenos Aires Nº 202, de esta ciudad, por parte de su propietaria doña Rosa Argentina Lanzafane de Nogales, con domicilio en calle Necochea Nº 490 de esta ciudad, a favor de los señores Héctor Freggiaro, Alfredo Perotti y Rubén José Ramírez, quienes constituyen domicilio a los efectos en calle Córdoba

Nº 169 de esta ciudad. Para deducir oposiciones (Art. 4º, Ley 11.867) por el término de diez (10) días se fija el domicilio denunciado por los adquirentes, calle Córdoba Nº 169, Salta. — Escribano Carlos Alsina Garrido.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 8-9-76

O. P. Nº 25167 T. Nº 11771

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se comunica conforme a la ley 11.867, que el señor Elías Teshckojian vende y transfiere, como único propietario, al señor Angel Ernesto Mercado el fondo de comercio denominado CALZADOS CENTRO, dedicado a la venta de calzados, sito en esta ciudad en calle Florida 262. Oposiciones de ley Abogado Alberto J. Alderete, calle Santiago del Estero 578, ciudad de Salta. — Alberto Javier Alderete, Abogado.

Imp. \$ 180,- e) 2 al 8-9-76

O. P. Nº 25140 T. Nº 11742

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber por el término de cinco días que Juan José Manzano y Ricardo Luis Marzetti, con domicilio en Gral. Güemes 793, S. R. de la N. Orán, transfieren a favor de la firma Aramayo Hnos. S.A. (e. f.) con domicilio en Güemes y Lamadrid, S. R. de la N. Orán, el negocio denominado Casa Manzano, sito en Güemes y Lamadrid de la misma ciudad. Oposiciones: López y Planes 492. San R. de la N. Orán.

Imp. \$ 180,- e) 1 al 7-9-76

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 25169

T. Nº 11769

SIMON ZEITUNE E HIJOS S.A.

PAGO DIVIDENDO

Se hace saber por tres días que el Directorio en reunión del día catorce de agosto de mil novecientos setenta y seis y en un todo de acuerdo a lo autorizado por la asamblea general que en forma unánime y totalitaria se celebrara el 15 de mayo de 1976, se resolvió: 1º) abonar los dividendos votados así: a) 10% dividendos fijos para las acciones preferidas clase "A" y b) dividendos 140% para todas las acciones tanto preferidas como ordinarias, mediante pago, en la correspondiente proporción, en efectivo y/o crédito a cada accionista según como lo solicitaren. 2º) 220% dividendos para todas las acciones tanto preferidas como ordinarias a pagarse en acciones liberadas ordinarias clase "A" con goce de dividendos para el ejercicio que finaliza el 15 de enero de 1977 para lo cual se ha resuelto emitir 739.200 acciones ordinarias clase "A" al portador de un voto por acción, valor nominal de \$ 10,- cada una y además se emitieron 33.600 acciones del mismo tipo para pago capitalización saldo revalúo, los pagos se harán en la proporción de las respectivas tenencias contra la presentación del cupón Nº 14, a partir del día treinta de agosto del corriente año en las oficinas de Caseros 601, Salta y/o Larrea 651, Capital Federal.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 180,- e) 2 al 6-9-76

Sección AVISOS

O. P. Nº 25189 T. Nº 11785

CIRCULO MEDICO DE SALTA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Círculo Médico de Salta a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de setiembre de 1976, a horas 21, en su propia sede de Avda. Sarmiento 536, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombramiento de dos socios para refrendar el Acta.
- 2º) Lectura de la Memoria y Balance.
- 3º) Ampliación de la cuenta Casa del Médico con Camping Médico.
- 4º) Elección de Comisión Directiva: 1) Vice-Presidente; 1) Pro-Secretario; 1) Pro-Tesorero; 2) Vocales titulares; 1) Vocal suplente. Organó de Fiscalización: 1) Titular; 2) Suplentes.
- 5º) Proclamación de las nuevas autoridades.

La Comisión Directiva
Francisco E. García
Administrador

Imp. \$ 180,- e) 3 y 6-9-76

O. P. Nº 25187 T. Nº 11784

Cooperativa de Trabajo Agropecuario y Forestal Coronel Moldes Ltda.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Trabajo Agropecuario y Forestal Coronel Moldes Ltda., cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 1976 a horas 11, en el domicilio de Coronel Moldes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta Asamblea anterior.
- 2º) Memoria, Inventario y Balance General.
- 3º) Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4º) Varios.

El acto se llevará a cabo a la hora fijada; al no haber número suficiente se esperará una hora más y cumplido dicho plazo la asamblea funcionará con el número de socios presentes. La lista de candidatos podrá ser presentada hasta una hora antes de la iniciación de la Asamblea.

Coronel Moldes, Dpto. La Viña, 20 de Julio de 1976.
Vicente Gutiérrez Juan Bautista Martínez
Presidente Secretario

Imp. \$ 180,- e) 3 al 7-9-76

O. P. Nº 25185

T. Nº 11781

CLUB SPORTIVO SOCIAL QUIJANO

Campo Quijano - Salta

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Sportivo Social Quijano, convoca a Asamblea General Ordinaria a sus asociados, la que tendrá lugar el día viernes 17 del cte., a las 21 horas, en el local de su secretaría provisoria —9 de Julio 485— (Edificio Municipal), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
 - 2º Consideración de Memoria, Inventario, Balance e informe del Organo de Fiscalización.
 - 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- Nota: Del Art. 34º. "Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Eduardo Abracaité
SecretarioEduardo Díaz
a c/Presidencia

Imp. \$ 180.-

e) 3 y 6-9-76

O. P. Nº 25175

T. Nº 11773

CENTRO VECINAL**VILLA "HERNANDO DE LERMA"****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados del Centro Vecinal Villa Hernando de Lerma a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de setiembre de 1976 a las 18 horas, en la sede social sita en calle Zabala Nº 221, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2º Memoria, Balance, Inventario e informe del Organo de Fiscalización.
 - 3º Elección de autoridades para la renovación total de la Comisión Directiva.
- Salta, 3 de setiembre de 1976.

David Gramajo
Presidente

Imp. \$ 100.-

e) 3-9-76

O. P. Nº 25171

T. Nº 11755

CLUB ATLETICO**ESTRELLAS DEL PARANA****CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Estrellas del Paraná, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre del cte. año, a horas 21, en su local social, sito en calle Deán Funes 1760, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación Memoria, Balance, Inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1975.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 70.-

e) 3-9-76

O. P. Nº 25101

T. Nº 11715

**CENTRO JUVENTUD ANTONIANA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Comisión Directiva del Centro Juventud Antoniana, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día domingo 12 de setiembre del año 1976 a horas 9 en el salón de la Institución, sito en San Luis esq. Lerma de esta ciudad, para el tratamiento de acuerdo a los artículos Nros. 101, 106 y 110 de los Estatutos Sociales de la Entidad, del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación del proyecto de la permuta total o parcial de nuestro solar comprendido entre las calles San Luis, Lerma, Catamarca y La Rioja, de esta ciudad, por un predio de 6 hectáreas como mínimo en las inmediaciones de Limache, para la construcción e instalación de un complejo deportivo.
- 2º) Designación de una Comisión Ejecutiva para la concreción de lo estipulado en el artículo 1º.

Salta, 26 de agosto de 1976.

José Pascual
Pro-SecretarioP. Celso Molina
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 27-8 al 9-9-76

O. F. Nº 25052

T. Nº 11666

PEDRANA S.A.

(Orán - Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local de la sociedad sito en Mitre y General Paz - San Ramón de la Nueva Orán, el día 11 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Trabajo de actualización contable dispuesto por la Ley 19.742. Lectura y consideración del informe del Contador Público. Años 1975/76.
3. Procedimiento a seguir en la adjudicación de las acciones liberadas provenientes de la capitalización del "Saldo Ley 19.742" (Capitalizable). Año 1975/76.
4. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Planillas Anexas, Inventario, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno del mes de marzo del año 1976.
5. Distribución de Utilidades, propuesto por el Directorio.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Si no se reuniere el quórum legal en primera convocatoria, llámase simultáneamente en segunda convocatoria para celebrarse en el local indicado, una hora después de la fijada para la primera.

EL DIRECTORIOAlberto R. Boggione
Síndico

Imp. \$ 180.-

e) 24-8 al 6-9-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION